



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

274412

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1328
QUILLON, jueves 30 noviembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-67
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-68

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SANCHEZ ESCOBAR CARLOS ANDRES

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:229.500

Y SON:DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. CARLOS SANCHEZ ESCOBAR (MEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:52 (15 HORAS), EXTENSION HORARIA MES DE NOVIEMBRE/2017. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 781 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	255.000		25245207-9	B-52
21411	Retenciones Tributarias		25.500		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		229.500	25245207-9	C-0

TOTALES : 255.000 255.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME